

severa al actual arrendador D. Juan
de Salas, a quien se le facilitasen
p. suya. las copias o testimonios que
pidiese con referencia al particular,
así como del documento que libre el
Pedro Mari. q. se unia al expediente.

Cuentas de
Propio
En examen

Visor de este Ayuntamiento. las
cuentas que presenta el Depositario
de esta Ciudad de Mateo Villalba, de los
cuentas de Propio y acuitos de todo
el año ultimo de mil ochocientos veinti-
ta y uno, importante el cargo, veintien-
tos diez y nueve mil cuatrocientos y veinte
y nueve r. veinte y cinco m. y la da-
ta, veintidos veinte y tres mil ochocien-
tos noventa y siete r. diez m. y
habiendo a favor de Dho. Depositario
cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete
r. diez y nueve m. con los Reales
de justificación que la acompañan. Y
entendido por este Ayuntamiento, acordó:
que en perjuicio de que permanecan
en suya. por el término de seis días
p. que las Remocion e inspecciones
todas los C. Coules de esta Corporacion,
Comisionada a los Regidores D. Juan

